Bogotá D. C., 04/09/2025

Señor(a)
COORDINADOR NACIONAL DE CARTERA O quien haga sus veces
SALUD TOTAL EPS-S S.A
Correo electrónico: estadosdecuenta@saludtotal.com.co, comunicaciones@saludtotal.com.co, MariaMoAr@saludtotal.com.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a su comunicación REF: carta aviso de incumplimiento y/o de pago inoportuno aportes en salud – mes Febrero año 2025 radicado CE2025-002884 de fecha 27/03/2025 02:20:53 p.m.

Respetado(a) Señor(a):

En relación a su comunicación de la referencia, remitido por competencia a esta entidad por parte del Mandato Conjunto de Derechos y obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios y Hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, Liquidado, relacionada con el cobro de aportes en mora de tres personas, sea lo primero destacar que, de conformidad con lo establecido en los Decretos Departamentales Nos. 0306 del 04 de octubre de 2017 y 133 del 08 de mayo de 2019, esta Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, tiene asignada la función pensional de la extinta Fundación San Juan de Dios e Instituto Materno infantil, y en ejercicio de la función pensional de que es titular, únicamente opera como ordenador del gasto, respecto de los recursos destinados específicamente al reconocimiento y pago de las prestaciones económicas de sus beneficiarios.

Conforme a lo anterior, con relación al requerimiento frente a los aportes del señor ALVAREZ EDGARD identificado con cédula de ciudadanía No. 19.396.865, nos permitimos informar que, una vez verificadas las bases de datos de los pensionados de la extinta Fundación San Juan de Dios e Instituto Materno infantil; esta persona no se encuentra registrado como jubilado.

Con relación a la señora FLOR ÁNGELA MUÑOZ PÉREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 51.695.797, quien funge como pensionada sustituta del causante JAIRO ENRIQUE CHAPARRO VARGAS, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 19.483.711, las cotizaciones de los periodos febrero y marzo de 2025, fueron efectuadas en su oportunidad, tal como se evidencia en las constancias que se anexan a la presente comunicación, descargadas del pago en línea de tu planilla simple de aportes a seguridad social www.pagosimple.com

ANEXO LO ENUNCIADO.

Cordialmente,



William Moncada
Subdirector Técnico
Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca

Proyectó: Politikas & Proyektos Consultores SAS, contratista